

ANT.: Art. 9 y Art. 10 inciso 2 de la Ley
N° 18.045 y Norma de Carácter
General N° 30 de la C.M.F

MAT.: Información de Hecho Esencial

Santiago, 4 de julio de 2018

DE: GERENTE GENERAL DE CINTAC S.A.

A: COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normativa del antecedente, y debidamente facultado por el Directorio, se acompaña informe de Hecho Esencial.

Saluda atentamente a Ud.,

CINTAC S.A.



Javier Romero Madariaga

Gerente General

HECHO ESENCIAL

CINTAC S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° 0438

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9 y en el inciso 2° del Artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa sobre el Hecho Esencial que a continuación se indica.

En su sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio pasado, el Directorio de CINTAC S.A. ("Cintac") acordó por la unanimidad de sus miembros aprobar la operación de compra, a través de su filial peruana Steel Building S.A.C ("Cintac Perú"), del 70% de la propiedad de la empresa peruana Calaminon, en la suma de US\$40 millones. Además, instruyó a su Gerente General, don Javier Romero Madariaga para comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero esta información como hecho esencial tan pronto como se ejecuten los correspondientes contratos de adquisición.

Calaminon es la principal productora en Perú de cubiertas, revestimientos y sistemas constructivos modulares y está formada por cuatro sociedades: EGA S.A., productora de cubiertas, sistemas modulares y steel framing; Fera Perú S.A., productora de paneles de poliuretano; Frío Panel SAC, productora de paneles de poliestireno; y Vigas y Tubos SAC, productora de tubos estructurales. Con más de 50 años en Perú, la marca "Calaminon" es ampliamente reconocida en el mercado local por la calidad de sus productos y soluciones.

De conformidad a lo aprobado por el Directorio de la Compañía, con fecha 03 de julio de 2018, Cintac Perú suscribió un contrato de compraventa de acciones, por medio del cual adquirió de los señores Enrique Samuel Goytizolo Tesson, Daniel Roberto Goytizolo Aramburú y José Luis Goytizolo Aramburú, el 70% de las acciones de las sociedades señaladas precedentemente que comprenden la empresa Calaminon, en la suma total de US\$40 millones, precio que fue pagado en el acto de la celebración de la compraventa de las acciones. La operación supone la celebración de un convenio de accionistas que regula la relación de Cintac Perú, como accionista controlador, y los señores Goytizolo, como accionistas minoritarios.

La adquisición de Calaminon permitirá a Cintac continuar fortaleciendo su presencia en el atractivo mercado peruano, país donde estamos presentes hace más de 20 años por medio de nuestra filial Tupemesa.

